

Código Dependencia 684

Bogotá, D.C. 24 de agosto de 2021

Señor (a)

HUMBERTO VACA GONZALEZ

DIAGONAL 45 BIS B SUR TV 13F - 92

Ciudad. – Bogotá

Para dar celeridad al proceso la suscrita inspectora, y de acuerdo con la agenda del despacho, se cambiaron las fechas de audiencia. En consecuencia, para que ejerza su derecho a la defensa y un debido proceso, se le notifica que la audiencia se adelantó, y esta es la fecha que debe asistir:

Asunto	2ª Citación a Audiencia Publica
Referencia	Expediente No. 2019683880100728E
Comparendo	Comparendo No. 11001013717
Comportamiento	92.12 Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Tramite de Proceso Verbal Inmediato, del nuevo código de Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)

Fecha y Hora:	08 de septiembre de 2021 a las 11:05 a.m
Lugar:	Inspección 18-B
Dirección:	Calle 32 No. 23 – 62 Sur

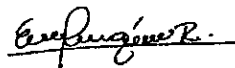
En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo en cumplimiento a la sentencia 349-2017 dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho a la defensa, so pena de entrar a fallar con las pruebas que existan dentro del expediente.

Esta citación se envía a la dirección que el ciudadano aporó en el momento del comparendo, o donde resulte permitente, de igual manera se publica mediante estado para los casos de las personas que realizaron cambio de residencia o presenta inconsistencia de esta, al igual para quienes no aportaron dirección de correspondencia.

Atentamente,

**DIANA PATRICIA TORRES BERNAL**

Inspectora 18 B Distrital de Policía

**ERIKA M. GÓMEZ RIVERA**

Abogada de Apoyo

Proyectó: Erika M. Gómez Rivera – Abogada de Apoyo - Inspección 18 B Distrital de Policía
Revisó/Aprobó: Diana Patricia Torres – Inspectora 18 B Distrital de Policía